

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE PREVISTO EN EL INCISO C) DEL NUMERAL 2) DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N.º 7021/2022 CON INTENCIÓN DE COMPRA PARA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MUDANZA, TRASLADO DE SERVIDOR Y ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA INTEGRADA AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL”.

Lugar y fecha: Asunción, 22 de octubre de 2024

UOC Convocante (*): Unidad Técnica del Gabinete Social

Unidad o área requirente (*): Coordinación de Información Social

Funcionario o técnico responsable (*): Sr. Juan Rodríguez Meza

Dependencia y cargo que desempeña (*): Coordinador Interino – Coordinación de Información Social.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Esta Convocante indica las razones por las cual se solicitan los requerimientos que componen la base licitatoria en base al análisis elaborado por el área requirente conforme a las particularidades de las especificaciones técnicas para el servicio de mudanza, traslado de servidor y adecuación de las oficinas de la UTGS.

Por tanto, los elementos considerados respaldan objetivamente los criterios requeridos de manera a resguardar y garantizar la protección de los bienes patrimoniales, y, la adecuación de las oficinas a fin de que cuenten con la infraestructura básica para su correcto funcionamiento.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento pudiera limitar la participación de potenciales oferentes.**
NO APLICA. Los requerimientos técnicos solicitados no limitan la participación de potenciales oferentes.
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

NO APLICA. En las bases licitatorias no se indica marca específica u otro derecho intelectual exclusivo.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Juan Rodríguez
Coordinación de Información Social
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Firma del responsable de la UOC (*):

Aclaración (*):

Abg. Jessica Irala Grance
Directora - UOC
Ministerio de Desarrollo Social